

Quartier busca mejorar las regulaciones del alquiler vacacional en Panamá

Quartier propone mejorar las normativas actuales del alquiler vacacional en Panamá mediante un equilibrio entre las necesidades del mercado y las regulaciones gubernamentales

Restricciones legales y medidas de control sobre el alquiler vacacional en Panamá en 2024

En el escenario actual del alquiler vacacional en Panamá, las restricciones legales, específicamente en el Distrito de Panamá, han generado un panorama desafiante. El artículo 21 de la Ley 80 del 8 de noviembre de 2012 prohíbe arrendamientos por menos de 45 días sin un permiso de alojamiento público turístico, estableciendo las bases para el control y regulación de hospedajes temporales no autorizados.

A su vez, las autoridades locales han implementado medidas activas para cerrar y sancionar estos hospedajes clandestinos. Las multas, que oscilan entre 5,000 y 50,000 dólares americanos, se aplican de manera proporcional a la gravedad de la infracción y la reincidencia de los arrendadores.

Las empresas de alquiler vacacional y sus propuestas de regulación

Las empresas de alquiler vacacional han sido protagonistas en este escenario, enfrentando críticas de la industria hotelera en las que se le acusa de contribuir a una competencia desleal. El crecimiento exponencial de este tipo de empresas ha intensificado el debate sobre la regulación y la equidad en el mercado.

Ante esta situación, la propuesta de regulación plantea sustituir la regulación de 45 días por un impuesto del 10% sobre los alquileres a través de estas plataformas en la Ciudad de Panamá. "Este impuesto busca no solo controlar el mercado, sino también recaudar fondos para la promoción internacional de Panamá como destino turístico".

Industria hotelera vs. economía colaborativa

La industria hotelera aboga por una mayor promoción internacional como solución para mejorar la ocupación, mientras que las empresas de alquiler vacacional como Airbnb, Vrbo o Quartier defienden la economía colaborativa y la oferta de experiencias únicas a precios variados. Esta divergencia de perspectivas plantea interrogantes sobre el equilibrio adecuado entre regulación y diversidad de mercado.

Por su parte, la empresa de alquiler vacacional Quartier, mencionada anteriormente, sigue luchando por una solución adaptada a la actualidad y al comportamiento de los visitantes. Su modelo de negocio atrae tanto a turistas como profesionales que vienen a hacer negocios a Panamá, y muchos de estos son perfiles que prefieren la libertad de un apartamento sin renunciar a las comodidades de un hotel. Defienden que la libertad de mercado debe estar al alcance de empresas que puedan ofrecer una alternativa para satisfacer mejor las necesidades de quienes vengán a visitar Panamá.

El futuro del alquiler vacacional en Panamá

El alquiler de apartamentos en Panamá se encuentra en una incógnita, enfrentando desafíos regulatorios, pero también presentando oportunidades para un diálogo constructivo. La manera en que se aborden estas cuestiones determinará el futuro de la industria del alquiler vacacional en el país.

Datos de contacto:

Joaquin Roca

Quartier Panamá

+507-64728600

Nota de prensa publicada en: [Panamá](#)

Categorías: [Internacional](#) [Inmobiliaria](#) [Turismo](#) [Emprendedores](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>